



**ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE CASTILLA LA MANCHA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL**

(En virtud del artículo 168.1. f) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.)

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado que los convenios para el ejercicio 2020 aún no están suscritos se hace referencia a los convenios en materia social del ejercicio 2019 vigentes. El presupuesto de 2020 refleja una estimación de los mismos en base a lo concedido en el presente ejercicio.

<b>CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO CON FINANCIACION FSE</b>		
<b>Administración/ Entidad suscriptora</b>	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	
<b>Objeto</b>	GASTO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30.A) DEL RDL 17/2014	
<b>Política de gasto</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS SOCIALES	
<b>Fecha de suscripción</b>	16/04/2019	
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	16/04/2019	
<b>Fecha de fin de vigencia</b>	31/12/2019	
<b>Fecha de extinción</b>	31/12/2019	
<b>Duración</b>	ANUAL	
<b>Importe de los pagos</b>	18% anticipado (69.804,71€) 81% mensual (33.065,38€)	
<b>Periodicidad de los pagos</b>	MENSUAL	
<b>Inclusión de la garantía de retención de recursos</b>	NO	
<b>Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual</b>	<b>Aplicación o partida presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
	45002/01	0,00 €

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE

(Fdo. Electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
N.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 05/12/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 91c3da935bb149efa98416d6140e79e6001

Url de validación | <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma?nodeabsisini=002>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

